ABC
PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

VIGILADO Supersalud

CONTENIDO

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

1) Objetivo

2) Finalidad de los Datos Personales

3) Responsable y Encargado del Tratamiento de Datos Personales

4) Derechos de los Titulares

5) Autorización del Título

6) Casos en que No es Necesaria la Autorización

7) Derechos de los Niño(a)s y Adolescentes

8) Deber de Informar al Título

9) Suministro de Información

10) Deberes de los Responsables del Tratamiento

11) Deberes de los Encargados del Tratamiento

12) Deber de Secreto y Confidencialidad

13) Aviso de Privacidad

14) Área Responsable de la Atención a Peticiones Consultas y Reclamos

1. OBJETIVO

Brindar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

Para tales efectos IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A. ha elaborado este ABC, basados en el MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (M-GCOL-005) de la empresa, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que realicen tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la Institución.

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

CLIENTES PROVEEDORES CONTRATISTAS

- Realizar la vinculación contractual.
- Efectuar el reconocimiento económico por la prestación del servicio.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de estas.
- Cumplir con exigencias judiciales.

COLABORADORES

- Realización del proceso de selección de personal de acuerdo con su aptitud para un cargo o tarea.
- Establecer una relación contractual.
- Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de riesgos laborales, Fondos de pensiones y cesantías, Caja de Compensación).
- Efectuar el proceso de Remuneración.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de estas.
- Cumplir con exigencias judiciales. Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que derive de la vinculación contractual.

USUARIOS

- Para la prestación de los servicios asistenciales de sus usuarios y familias.
- Actualización de datos entregados por el Titular.
- Caracterización y seguimiento a la población, para la gestión del riesgo en salud, utilizando la información derivada de los servicios asistenciales.
- Entrega de reportes de Salud Pública de obligatorio cumplimiento.
- Dar respuesta a requerimientos a entidades de control.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
- Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por la institución.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de estas. Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de IPS Cuidado Seguro en Casa S.A.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

IPS Cuidado Seguro en Casa S.A., como empresa privada jurídica, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena - Bolívar, Colombia, Suramérica, representada legalmente por su Gerente General, será la responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos a las que se le realice algún tratamiento por la IPS o por cada uno de los encargados que se designe.

La sede principal de la IPS está ubicada en el Barrio Armenía: Kra 49 #30 - 104, Piso 3, en la ciudad de Cartagena - Bolívar, Colombia, Suramérica. El teléfono de Cuidado Seguro en Casa es (60) 5 6545225, extensión 1001 de la misma ciudad.
Cualquier tipo de solicitud producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en este documento podrá dirigirse a la Gerencia General de IPS o al correo electrónico info@cuidadoseguro.com.co.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Serán encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de la IPS, cada uno de los responsables según el caso, de cada una de las áreas y dependencias administrativas de la que provenga institucionalmente la solicitud de tratamiento de datos personales o de la base de datos contentiva de los datos personales sobre los que se pregonan el ejercicio del deber, derecho o acción consagrada en la presente política.

IPS Cuidado Seguro en Casa S.A. establece como canal de comunicación entre los encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de la IPS, al área de Gobierno Corporativo, área que puede contactarse a través de los siguientes correos electrónicos: asisgobiernocorporativo@cuidadoseguro.com.co / wballesteros@cuidadoseguro.com.co y en la dirección y teléfonos mencionados anteriormente.

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer, actualizar y rectificar los datos que aparezcan en la misma. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Conocer por qué y para qué la IPS, recolecta información en base de datos.
- Revocar en cualquier momento la autorización dada para contener información personal en las bases de datos de Cuidado Seguro en Casa IPS S.A.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento considere que no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- Poner queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando considere que le ha sido violado por parte de Cuidado Seguro en Casa IPS S.A., su derecho al Habeas Data.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento de datos se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, IPS Cuidado Seguro en Casa S.A. deja de presente que la autorización en nuestro caso, se maneja por medio de un formulario electrónico enviado a través de la plataforma Descubra, el cual al ser diligenciado deberá contar con la firma del Titular de la información.

A través de la autorización se pondrá en conocimiento del Titular de la información o de su representante en el caso de infantes y adolescentes, el hecho que la información será recolectada, incluyendo la finalidad, las modificaciones, almacenamiento y el uso específico que se dará a los mismos, y además:

La persona quien recopila la información (especificando si es el Responsable o el Encargado del tratamiento).

La finalidad del tratamiento de los datos.

Los datos que serán recopilados, incluyendo si se recopilan Datos Sensibles.

Los mecanismos a través de los cuales pueden ejercer sus derechos como Titulares de la información (acceso, corrección, actualización o supresión de los datos).

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

DERECHOS DE LOS NIÑO(A)S Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

La información solicitada por los Titulares de información personal será suministrada principalmente por medios electrónicos, o por cualquier otro solo si así lo requiere el Titular.
La información suministrada por IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A. será entregada sin barreras técnicas que impidan su acceso; su contenido será de fácil lectura, acceso y tendrá que corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

DEBER DE INFORMAR AL TÍTULAR

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A., al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento.
- La Institución como responsable del Tratamiento, deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente items y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR INFORMACIÓN

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.

- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso de sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.

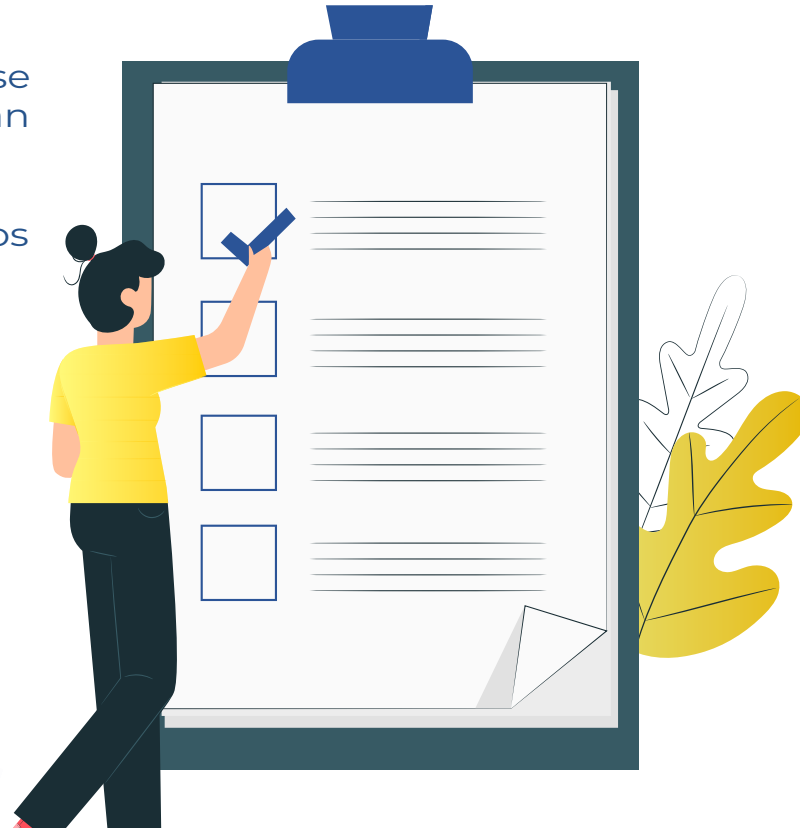

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en este Manual.
- Adoptar este Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los encargados deberán cumplir las condiciones mínimas de seguridad definidas en el Registro Nacional de Bases de datos las cuales se pueden consultar en: https://www.sic.gov.co/.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Verificar que el responsable del Tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A. garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del Tratamiento de los datos de carácter personal que se realice o llegue a realizar, el secreto profesional y confidencialidad, respecto de estos y al deber de guardarlos; obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con la Institución.
El incumplimiento del deber de secreto o confidencialidad será sancionado de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Trabajo de IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A. y la legislación vigente.

ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A. para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:
IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A.: Barrio Armenía: Kra 49 #30 - 104, Piso 3.
Teléfono: (60) (5) 6545225 Ext. 1018.
Correo electrónico: info@cuidadoseguro.com.co

AVISO DE PRIVACIDAD

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA S.A. comunicará a las partes interesadas mediante aviso de privacidad el cumplimiento de la ley de protección de datos personales. Este aviso de privacidad recopila y sintetiza el tratamiento que se le debe dar a los datos personales al igual que informar derechos a que tiene quien entregue información a la compañía.